



## RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos 32/2018, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de DIECISEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (16.345,89 €), constituye una generación de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- Dicha generación viene motivada por una Subvención de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía al objeto de financiar el Diseño y Elaboración del Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas.
- El citado ingreso se haya incluido dentro de los supuestos que permiten la generación de crédito, recogidos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto.

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.4 del vigente Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez de 2018, y visto el informe de intervención de fecha 29 de agosto de 2018, tengo a bien

### DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos 32/2018, al vigente presupuesto de gastos por importe total de 16.345,89 euros, según el siguiente detalle:

	Código Cifrado de Verificación: W61Z7850I863G10 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA	30/08/2018
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	30/08/2018
Fecha de la resolución:	30 de agosto de 2018	Identificador del expediente:	ADM-AYTO-RESALC-2018/7565
 W61Z7850I863G10			



**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

PGFA	Concepto	Descripción	Importe
2018/3/00000/7	450.02	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Servicios Sociales y Políticas de Igualdad	16.345,89
<b>TOTAL.....</b>			<b>16.345,89</b>

**GENERACION DE GASTOS**

PGFA	Concepto	Descripción	Importe
2018/3/00000/7	16/23160/227.06	Estudios y trabajos técnicos – Plan contra la exclusión social	16.345,89
<b>TOTAL.....</b>			<b>16.345,89</b>

Por delegación efectuada en R.A. 10/03/2016  
El Tercer Tte. Alcaldesa  
D. Santiago Galván Gómez

	Código Cifrado de Verificación: W61Z7850I863G10 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA 30/08/2018
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA 30/08/2018
Fecha de la resolución: 30 de agosto de 2018		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2018/7565
W61Z7850I863G10		